

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1995.

VISTO la Resolución nro. 172/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Angel Luis SAYAGO, y

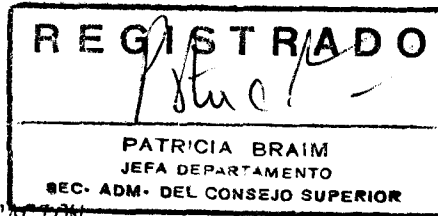
CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Sistemas de Control el 27 de diciembre de 1988 con anterioridad a su correlativa inmediata Elementos de Electrónica rendida el 20 de junio de 1989.

Que el recurrente aprueba Organización y Proyecto de Plantas Industriales el 20 de mayo de 1986, con anterioridad a Inglés II rendida el 17 de setiembre de 1986, no dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 3ro. de la Ordenanza nro. 298.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de setiembre de 1995, aconsejó refrendar la Resolución nro. 172/95 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado, de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

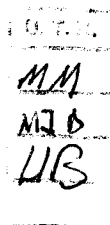
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución nro. 172/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar el examen final de la asignatura Sistemas de Control rendida el 27 de diciembre de 1988, eximiéndolo de su correspondiente correlativa inmediata Elementos de Electrónica, al alumno Angel Luis Sayago, legajo nro. 07-36897-3, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la materia Organización y Proyecto de Plantas Industriales rendida el 20 de mayo de 1986, con anterioridad a Inglés II, exceptuándolo de la exigencia establecida en el artículo 3ro. de la Ordenanza nro. 298, al alumno mencionada en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 477/95



Ing. NEORÉN PEDRO
Vice-Rector